

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

En vista de las reclamaciones formuladas y de los errores padecidos, se entenderá rectificada la relación de propuesta publicada en la GACETA DE MADRID, número 356, de fecha 21 de Diciembre anterior, y Diario Oficial de este Ministerio, número 281, de 20 del propio mes, en la forma siguiente:

SÍGUESE EN ORDEN	DEPENDENCIA ó SERVICIO DE QUE DEPENDEN o REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO Pesetas.	CLASES	PROCEDENCIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPAÑA
								Años de Rend...	Serv. icio.	Empleo	
26	Dirección general de Correos. Zamora. De Manganeses á Moreruelo de Tábara.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peón.....	700,00	Queda sin efecto la adjudicación de este destino por haber sido anulado por Real orden de 27 de Diciembre de 1916.						
42	Ayuntamiento de Villacarrillo. Jaén.....	Capitanía general de la 2. ^a región.....	Guardia mayor de campo.....	650,00	Sargento licenciado para la reserva.....						
43	Idem.....	Idem.....	Guardia de campo.....	582,35	Cabo.....	»	Anselmo Sánchez Herrero.	46	1-10-11	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Soldado.....	»	Alfonso Ruiz García.....	33	3	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»	Luis Mora González.....	42	5-0-5	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»	Pedro Santaforta Lozano	42	4-7-18	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Dosiertero.....	»	José Álamo de la Torre...	38	0-8-13	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	582,35	Idem.....	»			»	»	»

Relación de las reclamaciones producidas que se desestiman por los motivos que se indican

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS DE LA NEGATIVA
Cabo.....	Elias Martínez Cámaras.....	Por no acompañar á la instancia en petición de destino el certificado de fianza que se exigía.
Idem.....	Juan Pérez Torres.....	Por no haber acompañado á su instancia certificado de aptitud con nota de «muy buenos», que se exige para los destinos de cuarta categoría.
Idem.....	Félix Ibáñez Pérez.....	Por haber sido adjudicado el número 62 á un Sargento, y no haber acompañado el certificado de poder prestar la fianza que se exige al número 61.
Idem.....	Juan Broncano Díaz.....	Por no dar preferencia el empleo de Cabo primera, y el propuesto cuenta con más tiempo de servicio.
Sargento.....	Valentín Quintanilla García.....	Porque el propuesto cuenta más tiempo en el empleo de Sargento, que es lo que da preferencia.
Idem.....	Vicente Franco Miralles.....	Porque no lo sirve de abono como Sargento el tiempo que cita, según Real orden de 12 de Octubre de 1916. (Diario Oficial núm. 292).

Madrid, 9 de Enero de 1917.—El Subsecretario, Gonzalo Carvajal.

MINISTERIO DE HACIENDA

SUBSECRETARÍA

ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.^o de la ley de 19 de Julio de 1904.

(Continuación de la GACETA del dia 18 de Enero de 1917.)

Número de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS	
				EN LA CLASE		AL ESTADO	
				MESES.	DÍAS..	MESES.	DÍAS..
68	D. Juan Arco Gutiérrez.	Inspección de Hacienda de Murcia.	Cuba.	50	6	7	8
69	D. Luis Martín del Campo.	Ordenación de Pagos de Instrucción pública y Fomento.	Madrid.	43	11	17	3
70	D. Tolosoro Bárcena de la Cuesta.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Santander.	70	11	26	8
71	D. Ignacio Colmeiro y Rey.	Administrador de Contribuciones de Orense.	Pontevedra.	46	2	10	7
72	D. José Luengo Cánedo.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Madrid.	39	10	27	7
73	D. Evaristo Álvarez Mallor.	Ordenación de Pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Lugo.	54	3	12	7
74	D. Luis Escudero y Matamoros.	Intervención general.	Badajoz.	50	4	7	7
75	D. Fernando Robert Martínez.	Inspección de Hacienda de Jaén.	Barcelona.	30	7	27	7
76	D. Torcuato Ullas y Varela.	Depositario de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	52	7	13	7
77	D. César García Peláez.	Intervención general.	Madrid.	58	9	2	7
78	D. Juan Manuel López Omaña.	Intervención civil de Guerra y Marina.	Madrid.	52	6	7	7
79	D. Agustín J. de Montilla y Medina.	Dirección de Propiedades e Impuestos.	Córdoba.	70	5	1	7
80	D. Federico de Gumucio y Villoldo.	Intervención general.	Barcelona.	53	8	6	7
81	D. Luis Sorra Oliver.	Dirección del Tesoro.	Baleares.	47	4	6	7
82	D. Ernesto Padín y Lorenzo.	Administración de Propiedades e Impuestos de Madrid.	Pontevedra.	39	1	1	7
83	D. Baldomero Campos y González.	Administración especial de Rentas arrendadas de Madrid.	Almería.	42	2	23	7
84	D. Antonio Gil y Gil.	Dirección del Tesoro.	Huesca.	31	7	5	7
85	D. Francisco Ponce de León y Encina.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Albacete.	58	8	»	5
86	D. José Díaz Sanjurjo.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Valladolid.	44	7	6	7
87	D. Eduardo Lucini y Callejo.	Inspección de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	58	9	17	7
88	D. Gumersindo Solís y Riostra.	Intervención de Hacienda de Málaga.	Pontevedra.	34	4	21	7
89	D. Juan Díaz Fernández Cuevas.	Depositario de Hacienda de Logroño.	Burgos.	52	7	15	7
90	D. Luis Vicente de Archo y Martínez.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Madrid.	75	2	11	7
91	D. Antonio Fiestas Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Castellón.	Granada.	40	5	28	7
92	D. Enrique Padilla Cabedo.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón.	59	5	17	7
93	D. Ramón Marco Planell.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Madrid.	42	4	»	4
94	D. Julián Gámir y Morales.	Delegación para los servicios tributarios, económicos y financieros en Marruecos.	Madrid.	59	4	2	7
95	D. Emilio Caracuel García.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Córdoba.	60	10	2	7
96	D. Gaspar González y González.	Administración de Propiedades e Impuestos de Ávila.	Sigovia.	50	11	26	7
97	D. Joaquín Luis Brunet y Echevarría.	Administrador de Hacienda de Guipúzcoa.	Guipúzcoa.	58	7	6	7
98	D. Manuel Orozco y Martín.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	51	5	7	7
99	D. Celedonio Carrascosa y Calleja.	Administración de Propiedades e Impuestos de Albacete.	Cuenca.	64	9	28	7
100	D. Manuel García Martínez.	Administración de Contribuciones de Zamora.	Guadalajara.	61	4	14	7
101	D. José Caballero y Truchado.	Dirección de la Duda y Clases Pasivas.	Madrid.	61	9	16	6
102	D. Arturo Gallego Rodríguez.	Administración de Contribuciones de La Coruña.	Zamora.	64	4	9	6
103	D. José Martínez de Espejo.	Inspección de Hacienda de Málaga.	Almería.	53	»	25	7
104	D. Fausto Chinchilla de la Corto.	Ordenación de Pagos de Hacienda.	Huelva.	57	1	15	6
105	D. Manuel Fernández Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	52	7	16	6
106	D. Antonio Subizar y Sáinz de la Lastra.	Intervención de Hacienda de Barcelona.	Navarra.	49	2	14	6
107	D. Nicolás Redondo y Pinedo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Oviedo.	61	7	2	7
108	D. Miguel Mociones y Vigo.	Administración de Contribuciones de Lugo.	Pontevedra.	44	8	20	6
109	D. Antonio Gómez Asensio.	Administración de Contribuciones de Alicante.	Murcia.	61	9	23	6
110	D. Joaquín Oro y Huete.	Inspección de Hacienda de Madrid.	Madrid.	52	8	18	6
111	D. Hernánio Simón Cortel.	Administración de Contribuciones de Almería.	Castellón.	61	8	3	6

León.....	32									52
Lérida.....	76									73
Logroño.....	52									60
Lugo.....	81									77
Madrid.....	457									432
Málaga.....	62									50
Murcia.....	149									151
Navarra.....	9									2
Orense.....	49									61
Oviedo.....	178									172
Palencia.....	11									10
Pontevedra.....	69									54
Salamanca.....	92									41
Santander.....	13									17
Segovia.....	56									103
Sevilla.....	18									13
Soria.....	96									58
Tarragona.....	18									21
Teruel.....	67									182
Toledo.....	21									73
Valencia.....	203									59
Valladolid.....	75									73
Vizcaya.....	63									29
Zamora.....	82									63
Zaragoza.....	22									6
Baleares.....	60									4
Santa Cruz de Tenerife.....	12									18
Canarias. { Santa Cruz de Tenerife.....	21									25
Las Palmas.....										
TOTALES.....	1.224	756	4.980	912	4.063	3.877	10.652	14.529	10.461	4.068
RESUMEN										
Corresponde á la Administración central.....	61.660	2.829	64.498	4.181	60.317	64.720	30.575	95.296	34.978	60.317
Idem á la idem provincial.....	4.224	756	4.980	912	4.063	3.877	10.652	14.529	10.461	4.068
TOTALES.....	65.893	3.585	69.478	5.093	64.395	68.597	41.227	109.824	45.439	64.385

Madrid, 10 de Enero de 1917.—El Subsecretario, Inspector general, J. Chapaprieta.

28	Idem.....	Idem.....	Fundación Obra pía de San Martín de Lousada.....				7.000,00	
29	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Arcos.....				100,00	
30	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Friol.....				200,00	
31	Idem.....	Idem.....	Idem id. de niñas de Vivero.....				300,00	
32	Idem.....	Idem.....	Idem id. de D. Baltasar Balmayor.....				200,00	
33	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Peitos.....				200,00	
34	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Trobo.....				400,00	
35	Idem.....	Idem.....	Idem id. de Vivero y Aguiar.....				100,00	
36	Idem.....	Idem.....	Idem id. de San Añelco del Valle de Oro.....				200,00	
37	Idem.....	Idem.....	Patronato de la Escuela de niños de Galilea.....				Logroño..... 2.600,00	
38	Idem.....	Idem.....	Hospital de Dicastillo.....				Navarra..... 900,00	
39	Idem.....	Idem.....	Obra pía de D. Martín Alzate de Vera, de Bidasoa.....				Idem..... 40.500,00	
40	Idem.....	Idem.....	Fundación Instituida por D. ^a Dominica Pérez-Tafalla y Urtasún, denominada Asilo de San José, para ancianos de la Villa de Muruzabal.....					
41	Idem.....	Idem.....	Idem id. por D. Esteban Pérez-Tafalla y Urtasún, denominada Obra para dotar doncellas de la idem id.....				Idem..... 70.000,00	
42	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Socorro á viudas pobres de la idem id.....				Idem..... 30.900,00	
43	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Suministro de raciones alimenticias á monesterios de la idem id.....				Idem..... 9.700,00	
44	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Capellanía Colativa en la idem id.....				Idem..... 12.100,00	
45	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Capellanía Coadjutorial en la Parroquia de la idem id.....				Idem..... 20.700,00	
46	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Dotación á dos Becas para estudiantes seminaristas pobres de la idem id.....				Idem..... 23.300,00	
47	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Escuela privada para niños en la idem id., asignación del Maestro.....				Idem..... 13.700,00	
48	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Escuela privada para niños en la idem id., consignación para material escolar.....				Idem..... 34.400,00	
49	Idem.....	Idem.....	Idem id., denominada Dos pensiones vitalicias en la idem id.....				Idem..... 8.300,00	
50	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....				Idem..... 15.100,00	
51	Idem.....	Idem.....	Hospital de San José de la Villa de Monreal del Campo, en la provincia de Teruel.....					100.000,00
52	Idem.....	Idem.....	Hospital de Muel.....				Zaragoza..... 3.300,00	
53	Idem.....	Idem.....	Presidente de la Junta Municipal de Beneficencia de Gergama, (Guipúzcoa), como donativo do D. José de Mayora y Aramburu.....				2.100,00	
54	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....					23.500,00
55	Idem.....	Idem.....	Junta de Patronato de la Santa Casa de Misericordia.....				Gipúzcoa..... 100.000,00	
56	Idem.....	Idem.....	Hospital de Nuestra Señora de la Asunción.....				18.700,00	
57	Idem.....	Idem.....	Fundación Instituida por D. Esteban Pérez-Tafalla y Urtasún, denominada Colegio de niñas de Nuestra Señora de los Dolores en la Villa de Muruzabal.....				Teruel..... 9.400,00	
58	Idem.....	Idem.....	«Los Previsores del Porvenir», Asociación mutua para pensiones vitalicias á los Asociados.....				Navarra..... 10.000,00	
								100.000,00
						TOTAL.....		1.639.459,01
								358,80

CONVERSIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pecetas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS — Pecetas.	METÁLICO — Pecetas.
159 títulos del 4 por 100 exterior estampillados: siete de la serie A, números 5.511, 53.766, 54.123, 64.074, 66.405, 68.606, 89.885; 46 número 330, 1.777, 818, 2.120, 3.343, 5.319, 21, 22, 455, 6.009, 8.099, 12.180, 13.364, 650, 14.664, 839, 15.932, 16.359, 18.990, 22.121, 176, 502, 23.876, 94, 24.088, 25.822, 900, 26.641, 602, 29.652, 32.079,				

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Petas.	CRÉDITOS EMITIDOS	EFFECTOS Petas.	METÁLICO Petas.
16 títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior; 13 serie A, números 196.932 al 940, 330.183, 331.123 al 125; dos serie B, números 51.676, 677; uno serie D, número 30.220.	24.000,00	Para su conversión en una inscripción nominativa.....	»	»
13 Idem id. id.; cuatro serie A, números 456, 796 a 799; tres serie C, números 56.940 al 42; uno serie D, número 28.608; dos serie E, números 24.651, 656; tres serie F, números 24.380 a 382.	229.500,00	Para idem id.....	»	»
34 Idem id. id.; nueve serie A, números 351.604 al 507; siete serie B, números 12.708, 77.158, 81.383 al 87; ocho serie C, números 92.226, 97.765 al 70, 164.449; tres serie D, números 14.636, 43.550, 51; dos serie E, números 33.389, 90; uno serie F, números 29.405; tres serie D, número 14.538, 43.550, 51; dos serie E, números 33.389, 90; uno serie F, número 29.405; tres serie G, números 68.328, 29, 71.375; una serie H, número 40.579.	200.000,00	Para idem id.....	»	»
38 Idem id. id.; 23 serie A, números 104.593, 291.491 al 512; cinco serie B, números 66.200 al 203, 188.688; cuatro serie C, números 76.949 al 52; tres serie D, números 12.892, 34.821, 22; uno serie E, número 27.744; dos serie H, números 37.314, 16.	106.900,00	Para idem id.....	»	»
10 Idem id. id.; ocho serie A, números 291.521 al 26, 291.604, 605; dos serie H, números 1.329, 30.	4.400,00	Para idem id.....	»	»
Siete idem id. id.; tres serie A, números 291.601 al 603; tres serie H, números 1.326 al 28.	2.100,00	Para idem id.....	»	»
10 Idem id. id.; cuatro serie A, números 291.527 al 30; uno serie G, número 57.803; cinco serie H, números 1.324, 37.317 al 20.	3.100,00	Para idem id.....	»	»
17 Idem id. id.; 12 serie A, números 291.513 al 20, 291.606, 607, 856.515, 16; cuatro serie G, números 1.996 al 98, 57.807; uno serie H, número 37.316.	6.600,00	Para idem id.....	»	»
Nueva idem id. id.; cuatro serie A, números 291.531 al 34; uno serie G, número 57.809; cuatro serie H, números 1.322, 28, 37.321, 22.	2.900,00	Para idem id.....	»	»
Tres idem id. id.; dos serie G, números 57.827, 28; uno seis H, número 37.354.	400,00	Para idem id.....	»	»
13 Idem id. id.; cinco serie A, números 241.540 al 44; cinco serie G, números 1.988, 57.818 al 21; tres serie H, número 57.805 al 57.	3.300,00	Para idem id.....	»	»
Nueva idem id. id.; cuatro serie A, números 291.554 al 67; dos serie G, números 1.390, 57.823; tres serie H, números 1.318, 37.345, 46.	2.800,00	Para idem id.....	»	»
Total de títulos para su conversión en inscripciones.....	786.300,00	Total de créditos emitidos en su pago.....	14.268,76	»
Total de créditos varios presentados a conversión.....	71.408,79			
Total de títulos de la Deuda exterior presentados para su conversión.....	4.839.600,00	Total de créditos emitidos en su pago.....	5.322.900,00	»
SUMA TOTAL.....	5.600.708,79	SUMA TOTAL.....	5.337.168,76	»

AMORTIZACIONES

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS Petas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda amortizable al 5 por 100 interior, serie B, número 57.921.	2.500,00	15 Julio 1915.
Cuatro idem id. id.; tres serie A, números 15.506, 134.393, 301.692; uno serie F, número 2.856.	51.500,00	» Abril 1916.
Ocho idem id. id.; tres serie A, números 37.701, 194.460, 215.038; dos serie B, números 55.194, 99.588; tres serie C, números 44.451, 7, 9.	21.500,00	» Julio 1916.

CRÉDITOS AMORTIZADOS	EFFECTOS — Pesetas.	FECHA DE SU AMORTIZACIÓN
Un título de la Deuda al 4 per 100 amortizable, serie A, número 3.475.....	500,00	1.º Septiembre 1914.
Dos ídem id. id. serie A, números 7.151, 52.....	1.000,00	28 Febrero 1914.
Ocho ídem id. id. serie A, números 6.743 a 50.....	4.000,00	1.º Marzo 1916.
Dos ídem id. id.: uno serie A. número 30.511; uno serie C, número 3.259.....	5.500,00	» Septiembre 1916.
SUMA TOTAL.....	2.334.500,00	

Madrid, 30 de Noviembre de 1916.—El Jefe del Negociado, Enrique Ralero.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.^o del Real decreto de 29 de Mayo de 1889.

Madrid, 28 de Diciembre de 1916.—El Director general, Manuel Díaz Gómez.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TRABAJO

NEGOCIARIO DE COMERCIO INTERIOR

ESTADO de los efectos públicos negociados en la Bolsa de Comercio de Barcelona, durante el mes de Diciembre último, según los datos facilitados por la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa.

Días.	DEUDA PERPETUA AL 4 POR 100 INTERIOR		EXTERIOR AL 4 POR 100		DEUDA AMORTIZABLE AL 4 POR 100 AL contado.		BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA		Obligaciones del Tesoro.	Obligaciones municipales.	Obliga- ciones pro- vinciales.	Canal de Isabel II	OPERACIONES DOBLES		TOTALS
	Al contado.	A plazo.	Al contado.	A plazo.	AL 4 POR 100 Al contado.	AL 5 POR 100 Al contado.	Oádulas al 4 por 100.	Oádulas al 5 por 100.					Interior 4 por 100.	Exterior 4 por 100.	
1	188.500		142.500												376.500
2	82.500		238.500												335.500
4	174.000		114.000												338.500
5	209.800		106.000												355.800
6	41.200		208.000												269.200
7	183.600		157.000												434.600
9	116.600		140.600												394.700
11	619.000		125.700												875.200
12	899.000		214.000												778.600
13	170.300		314.100												649.150
14	490.000		337.200												967.200
15	178.800		385.700												897.000
16	159.500		220.200												682.200
18	100.700		167.100												472.800
19	374.900		400.600												1.602.000
20	376.500		186.000												1.135.000
21	170.800		518.700												1.011.000
22	214.000		185.800												668.800
27	382.800		405.000												1.697.800
28	302.800		238.600	384.000		5.500	426.500								1.307.900
29	313.600		407.700												1.587.800
30	542.100		636.700												1.689.800
	5.691.000		5.848.700	384.000		47.500	2.576.000								17.825.050
									88.000	564.000	2.635.850				

Madrid, 1.^o de Enero de 1917.—El Director general, J. Nisola.

